



CIRCULAR N° 430

Santiago, 28 de septiembre de 2018

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 28 de septiembre de 2018 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa, a las siguientes entidades:

Nombre o razón social : Maderas Arauco S.A.
Nombre de Fantasía : No tiene.
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : MARAUC

Nombre o razón social : Central Termoeléctrica Andina S.A.
Nombre de Fantasía : No tiene
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa : CTERMO

Los respectivos Padrones de estos pagadores de facturas inscritos en la Comisión para el Mercado Financiero, se encuentran disponibles en nuestro Portal Web.

La transacción de Facturas que tengan como pagador a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 1 de octubre de 2018.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General